



AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

FECHA DE VIGENCIA: El Aviso de Prácticas de Privacidad entró en vigencia el 14 de abril de 2003 y fue modificado el 30 de agosto de 2013.

ESTE AVISO DESCRIBE DE QUÉ MODO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA, Y COMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELA CON ATENCIÓN.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con el Director de Privacidad de MCHC en 333 Laws Avenue, Ukiah, CA 95482. Teléfono: (707) 472-0218.

QUIÉN RESPETARÁ ESTE AVISO

Este aviso describe las prácticas de Mendocino Community Health Clinic (MCHC) y las de:

- Cualquier profesional de atención médica autorizado para ingresar información en su historia clínica.
- Todos los departamentos y unidades de la organización.
- Todos los empleados, miembros del personal y otro personal de la organización, incluidos contratistas, estudiantes y voluntarios que permitimos que le ayuden mientras usted se encuentra en MCHC.
- Todas las entidades, centros y establecimientos de MCHC respetan los términos de este aviso. Además, esas entidades, centros y establecimientos pueden compartir información médica entre sí con fines de tratamientos, pagos u operaciones de atención médica descritos en este aviso.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA

Entendemos que la información sobre usted y su salud es personal. Asumimos el compromiso de proteger la información médica (incluida la información de salud mental con sujeción a la Ley Lanterman – Petris-Short). Creamos un registro de la atención y los servicios que recibe en MCHC. Necesitamos este registro para proporcionarle atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros de su atención generados por MCHC, ya sean creados por el personal de la organización o por su proveedor personal. Este aviso le informará las maneras en que podemos usar y divulgar información médica sobre usted. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y la divulgación de la información médica. La ley nos exige que:

- Nos aseguremos de que la información médica (incluida la información de salud mental) que le identifica se mantenga en privado (con ciertas excepciones);

**MCHC HEALTH CENTERS**

- Le proporcionemos este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información médica (incluida la información de salud mental); y
- Respetemos los términos del aviso que estén actualmente vigentes.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Las siguientes categorías describen las diferentes maneras en que usamos y divulgamos la información médica y la información de salud mental. Para cada categoría de usos o divulgaciones, explicaremos qué queremos decir y trataremos de dar algunos ejemplos (tenga en cuenta que la mayoría de los usos y divulgaciones de las notas de psicoterapia requerirán una autorización por escrito). No se enumerarán todos los usos o divulgaciones en una categoría. Sin embargo, todas las maneras en que podemos usar y divulgar información corresponderán a una de las categorías.

Divulgación a su solicitud: Podremos divulgar información cuando usted lo solicite. Esta divulgación a su solicitud puede requerir que nos proporcione una autorización por escrito.

Para el tratamiento: Podremos utilizar información médica sobre usted (incluida la información de salud mental) para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podremos divulgar información médica sobre usted a proveedores médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina o a otro personal de la organización que participe en su atención. Por ejemplo, un médico que le proporciona tratamiento por una condición de salud mental quizás necesite saber qué medicamentos está tomando en la actualidad, porque los medicamentos pueden afectar a otros medicamentos que puedan recetársele. Además, el médico quizás necesite enviar información médica a un especialista como parte de una remisión. Los diferentes departamentos de MCHC también podrán compartir información médica (incluida la información de salud mental) sobre usted a fin de coordinar los diferentes servicios que usted necesita, como medicamentos recetados, análisis de laboratorio y radiografías. También podremos divulgar información médica (incluida la información de salud mental) a personas fuera de la organización que quizás participen en su atención cuando ya no esté en MCHC, como centros de enfermería especializada, agencias de atención médica en el hogar, y médicos u otros profesionales. Por ejemplo, podremos suministrarle a un centro de enfermería especializada acceso a su información médica para ayudarle a proporcionarle tratamiento.

Hillside Health Center

333 Laws Ave., Ukiah
707.468.1010

Lakeview Health Center

5335 Lakeshore Blvd., Lakeport
707.263.7725

Little Lake Health Center

45 Hazel St., Willits
707.456.9600

**MCHC HEALTH CENTERS**

Para el pago: También podremos utilizar y divulgar información médica (incluida la información de salud mental) para que el tratamiento y los servicios que reciba en MCHC puedan facturarse y que le podamos cobrar el pago a usted, a una compañía de seguros o a un tercero. Por ejemplo, quizás debemos proporcionar información sobre los servicios que recibió en MCHC a su plan de salud para que este nos pague o reembolse por esos servicios. También podremos informar a su plan de salud acerca de un tratamiento que usted va a recibir para obtener la aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento. Además, podemos proporcionar información básica sobre usted y su plan de salud, su compañía de seguros u otra fuente de pago a profesionales fuera de MCHC que participen en su atención, para ayudarles a recibir el pago por los servicios que le proporcionen.

Para operaciones de atención médica: Podremos utilizar y divulgar información médica sobre usted (incluida la información de salud mental) para operaciones de atención médica. Estos usos y divulgaciones son necesarios para dirigir la organización y asegurarnos de que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, podemos usar la información médica para revisar nuestro tratamiento y servicios, y para evaluar el desempeño de nuestro personal en su atención. También podemos combinar información médica sobre muchos pacientes de MCHC para decidir qué servicios adicionales debería ofrecer nuestra organización, qué servicios no se necesitan, y si determinados tratamientos nuevos son eficaces. También podemos divulgar información a proveedores médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina y otro personal de MCHC con fines de revisión y aprendizaje. Además podemos combinar la información médica que tenemos con información médica de otros proveedores de atención médica para comparar nuestra evolución y ver dónde podemos hacer mejoras en la atención y los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar información que le identifique de este conjunto de información médica para que otros puedan utilizarla para estudiar acerca de la atención médica y el suministro de atención médica sin saber quiénes son los pacientes específicos.

Actividades de recaudación de fondos: Podemos utilizar información médica sobre usted, o divulgar dicha información a una fundación relacionada con la organización, para que se comuniquen con usted en un esfuerzo por recaudar dinero para la organización y sus operaciones. Usted tiene el derecho de decidir no recibir comunicaciones con fines de recaudación de fondos. Si recibe una comunicación relacionada con la recaudación de fondos, se le informará cómo hacer para no recibirla.

Hillside Health Center

333 Laws Ave., Ukiah
707.468.1010

Lakeview Health Center

5335 Lakeshore Blvd., Lakeport
707.263.7725

Little Lake Health Center

45 Hazel St., Willits
707.456.9600

**MCHC HEALTH CENTERS**

Marketing, publicidad y ventas: La mayoría de los usos y divulgaciones de información médica con fines de marketing o publicidad, y las divulgaciones que constituyen una venta de información médica, requieren su autorización. Si bien MCHC normalmente no divulga información de ningún paciente en circunstancias que constituirían una venta de información médica, en ocasiones les preguntamos a los pacientes si desean participar en actividades de marketing o publicidad de MCHC. Por ejemplo, podríamos citar una frase suya en un folleto de marketing o incluir su fotografía en una publicidad, en ambos casos identificándole como paciente de MCHC, y siempre le pediremos su permiso y obtendremos una autorización firmada primero.

A las personas que participan en su atención o pagan por su atención: En ciertas circunstancias, podemos revelar información médica sobre usted a un amigo o miembro de su familia que participe en su atención médica. También podemos proporcionar información a alguien que ayude a pagar por su atención, a menos que exista una solicitud específica suya por escrito que indique lo contrario. Además, podemos divulgar información médica sobre usted a una organización que esté ayudando en una iniciativa de asistencia en caso de desastre para que se le pueda notificar a su familia sobre su condición, estado y ubicación. Si llega a MCHC inconsciente o por algún otro motivo no puede comunicarse, debemos intentar comunicarnos con alguien que creamos que puede tomar decisiones de atención médica por usted (p. ej., un miembro de la familia o un representante en virtud de un poder legal de atención médica).

Con fines de investigación: En ciertas circunstancias, podremos utilizar y divulgar información médica (incluida la información de salud mental) con fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede incluir comparar la salud y la recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con la de aquellos que recibieron otro para la misma afección. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso de aprobación especial. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de la información médica, tratando de equilibrar las necesidades de investigación con la necesidad de privacidad de la información médica de los pacientes. Antes de que utilicemos o divulguemos información médica con fines de investigación, el proyecto tendrá que haber sido aprobado a través de este proceso de aprobación de la investigación. También podemos divulgar información médica sobre usted a personas que se estén preparando para realizar un proyecto de investigación; por ejemplo, para ayudarles a buscar pacientes con necesidades médicas o de salud mental específicas, siempre que la información que examinen no salga de MCHC.

Según lo exija la ley: Divulgaremos información médica (incluida la información de salud mental) cuando la ley federal, estatal o local lo requiera.

Hillside Health Center

333 Laws Ave., Ukiah
707.468.1010

Lakeview Health Center

5335 Lakeshore Blvd., Lakeport
707.263.7725

Little Lake Health Center

45 Hazel St., Willits
707.456.9600

**MCHC HEALTH CENTERS**

Para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad: Podremos utilizar y divulgar información médica (incluida la información de salud mental) cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad, o a la salud y seguridad del público o de otra persona. No obstante, las divulgaciones se harán solo a alguien que pueda ayudar a prevenir la amenaza.

SITUACIONES ESPECIALES

Donación de órganos y tejidos: Podemos divulgar información médica (incluida la información de salud mental) a organizaciones que coordinen la obtención de órganos, o el trasplante de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o de tejidos.

Militares y veteranos: Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica sobre usted según lo requieran las autoridades de mando militar. También podemos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a las autoridades militares extranjeras correspondientes.

Seguro de compensación a trabajadores: Podremos divulgar información médica sobre usted para el seguro de compensación a trabajadores o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Actividades de salud pública: Podemos divulgar información médica (incluida la información de salud mental) para actividades de salud pública. Estas actividades en general incluyen lo siguiente:

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- Informar nacimientos y fallecimientos;
- Informar acerca del abuso o la negligencia a niños, personas ancianas y adultos dependientes;
- Informar reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- Notificar a las personas sobre retiros del mercado de productos que puedan estar usando;
- Notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición;
- Notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solo haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando la ley lo requiera o lo autorice;
- Notificar a los empleados de respuestas ante emergencias acerca de una posible exposición a HIV/SIDA en la medida en que sea necesario para cumplir con las leyes estatales y federales.

**MCHC HEALTH CENTERS**

Actividades de supervisión de la salud: Podemos divulgar información médica (incluida la información de salud mental) a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y concesiones de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno controle el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes sobre derechos civiles.

Juicios y disputas: Si usted está involucrado en un juicio o una disputa, podremos divulgar información médica (incluida la información de salud mental) en respuesta a una orden de un tribunal o administrativa. También podemos divulgar información médica (incluida la información de salud mental) en respuesta a una citación judicial, solicitud de proposición de pruebas u otro proceso legítimo por parte de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han hecho los esfuerzos necesarios por informarle acerca de la solicitud (que puede incluir un aviso por escrito dirigido a usted) o para obtener una orden que proteja la información solicitada. Podemos divulgar información de salud mental a tribunales, abogados y empleados judiciales en el transcurso de una tutela, y de ciertos otros procedimientos jurídicos o administrativos.

Aplicación de la ley: Podemos divulgar información médica (incluida la información de salud mental) si un oficial de aplicación de la ley nos solicita hacerlo:

- En respuesta a una orden judicial, citación judicial, auto judicial, orden de comparecencia o proceso similar;
- Para identificar o encontrar a un sospechoso, fugitivo, testigo sustancial o persona desaparecida;
- En relación con la víctima de un delito si, en determinadas circunstancias, no podemos obtener el consentimiento de la persona;
- En relación con una muerte que creemos que pueda ser el resultado de una conducta delictiva;
- Cuando se solicita en el momento de la hospitalización involuntaria de un paciente;
- En relación con una conducta delictiva en la organización; y
- En circunstancias de emergencia para informar un delito, la ubicación de un delito o las víctimas; o la identidad, la descripción o la ubicación de la persona que cometió el delito.

Jueces de instrucción, médicos forenses y directores de funerarias: Podemos divulgar información médica a un juez de instrucción o médico forense. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa del fallecimiento. También podemos divulgar información médica sobre pacientes de MCHC a directores de funerarias según sea necesario para cumplir con sus obligaciones. La ley puede exigirnos informar a un juez de instrucción o médico forense la muerte de un paciente con una afección de salud mental.

Hillside Health Center

333 Laws Ave., Ukiah
707.468.1010

Lakeview Health Center

5335 Lakeshore Blvd., Lakeport
707.263.7725

Little Lake Health Center

45 Hazel St., Willits
707.456.9600



Actividades de seguridad nacional y de inteligencia: Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional permitidas por ley.

Servicios de protección para el Presidente y otros funcionarios: Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para que puedan proporcionar protección al Presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de estado extranjeros, o para realizar investigaciones especiales.

Reclusos: Si usted es recluso en una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial de aplicación de la ley, podremos divulgar información médica sobre usted a la institución correccional o al funcionario de aplicación de la ley. Esta divulgación sería necesaria 1) para que la institución le proporcione atención médica; 2) para proteger su salud y seguridad, o la salud y seguridad de terceros; o 3) para la seguridad física y material de la institución correccional. Podemos revelar la información de salud mental sobre usted a una institución correccional o a un funcionario del orden público. La divulgación podrá realizarse cuando se solicite, según sea necesario para la administración de la justicia.

Equipos de personal multidisciplinarios: Podemos divulgar información médica (incluida la información de salud mental) a un equipo de personal multidisciplinario que sea relevante para la prevención, identificación, manejo o tratamiento de un niño abusado y de los padres del niño, adulto dependiente abusado, o abuso y descuido de personas mayores.

Categorías de información especiales: En algunas circunstancias, su información médica podrá estar sujeta a restricciones que pueden limitar o impedir algunos usos o divulgaciones descritos en este aviso. Por ejemplo, existen restricciones especiales sobre el uso o la divulgación de determinadas categorías de información, por ejemplo, análisis de VIH o tratamiento para enfermedades de salud mental, o abuso de alcohol y de drogas. Los programas de beneficios de salud del gobierno, como Medi-Cal, también pueden limitar la divulgación de información de los beneficiarios con fines no relacionados con el programa. Pueden aplicarse requisitos legales especiales al uso o la divulgación de ciertas categorías de información.

Protección de funcionarios constitucionales electivos: Podemos divulgar información de salud mental sobre usted a agencias de aplicación de la ley gubernamentales según sea necesario para la protección de funcionarios constitucionales electivos estatales y federales y sus familias.



Grupos de representación: Podemos revelar información de salud mental a la organización de protección y representación del estado si tiene la autorización del paciente o del representante del paciente, o a los fines de ciertas investigaciones. Podemos divulgar información de salud mental a la Oficina de Derechos de los Pacientes del Condado, si tiene la autorización de un paciente o del representante del paciente, o para investigaciones que surjan de informes que la ley requiere que se envíen al Director de Salud Mental.

Departamento de Justicia: Podemos divulgar información limitada al Departamento de Justicia de California con fines de traslado e identificación de ciertos pacientes delincuentes, o con respecto a personas que no pueden comprar, poseer ni controlar un arma de fuego o un arma letal.

Comités de Normas del Senado y la Asamblea: Podemos divulgar su información de salud mental al Comité de Normas del Senado o la Asamblea a los fines de una investigación legislativa.

Notas de psicoterapia: Notas de psicoterapia significa notas registradas (por cualquier medio) por un proveedor de atención médica que sea un profesional de salud mental que documente o analice el contenido de una conversación durante una sesión de asesoramiento psicológico privada o una sesión de asesoramiento psicológico grupal, conjunta o familiar, y que estén separadas del resto de la historia clínica de la persona. Las notas de psicoterapia no incluyen el control y la indicación de medicamentos, horarios de inicio y de finalización de la sesión de asesoramiento psicológico, modalidades y frecuencia del tratamiento proporcionado, resultado de pruebas clínicas, y cualquier resumen de los siguientes ítems: diagnóstico, condición funcional, plan de tratamiento, síntomas, pronóstico y avances hasta la fecha. Podemos usar o divulgar sus notas de psicoterapia según lo requiera la ley, o:

- Para uso de la persona que genera las notas
- En programas de capacitación de salud mental para estudiantes, pasantes o profesionales
- Por la entidad cubierta, para defender una acción legal u otro procedimiento iniciado por la persona
- Para la supervisión médica de la persona que genera las notas de psicoterapia
- Para uso o divulgación al juez de instrucción o el médico forense a fin de informar el fallecimiento de un paciente
- Para el uso o la divulgación necesarios para prevenir o mitigar una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad de una persona o del público
- Para uso o divulgación a la Secretaría del DHHS en el curso de una investigación

**MCHC HEALTH CENTERS****SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA**

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica (incluida la información de salud mental) que conservamos sobre usted:

Derecho a inspeccionar y copiar: Usted tiene el derecho de inspeccionar y obtener una copia de la información médica (incluida la información de salud mental) que puede ser utilizada para tomar decisiones sobre su atención. En general, esto incluye registros médicos, dentales y de facturación, pero quizás no incluya determinada información sobre salud mental. Para inspeccionar y obtener una copia de la información médica (incluida la información de salud mental) que puede ser utilizada para tomar decisiones sobre usted, debe presentar su solicitud por escrito utilizando una autorización válida para solicitar información médica dirigida a Mendocino Community Health Clinic, Health Information Department, 333 Laws Avenue, Ukiah, CA 95482. Si usted solicita una copia de la información, podemos cobrar un cargo por los costos de copiado, envío por correo u otros elementos asociados con su solicitud. Podemos rechazar su solicitud de inspeccionar y obtener una copia en determinadas circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a la información médica, podrá solicitar que se revise dicha negativa. Otro profesional de atención médica con licencia elegido por MCHC revisará su solicitud y la negativa. La persona que realice la revisión no será la persona que haya denegado su solicitud. Cumpliremos con el resultado de la revisión.

Derecho a modificar: Si cree que la información médica (incluida la información de salud mental) que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, podrá solicitarnos que modifiquemos la información. Usted tiene el derecho de solicitar una modificación mientras la información se conserve en MCHC o para esta organización. Para solicitar una modificación, su solicitud debe presentarse por escrito utilizando el formulario "Solicitud de Modificación de la Información Médica" de MCHC, N.º 45032, y enviarse a Mendocino Community Health Clinic, Health Information Department, 333 Laws Avenue, Ukiah, CA 95482. Además, debe proporcionar un motivo que respalde su solicitud. Podremos rechazar su solicitud de modificación si no la realiza por escrito o si no incluye un motivo que respalde su solicitud. También podremos rechazar su solicitud si nos pide que modifiquemos información que:

- No haya sido creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para realizar la modificación;
- No forme parte de la información médica conservada en MCHC o para esta organización;
- No forme parte de la información que se le permitiría inspeccionar y copiar; o
- No sea precisa y completa.

Hillside Health Center

333 Laws Ave., Ukiah
707.468.1010

Lakeview Health Center

5335 Lakeshore Blvd., Lakeport
707.263.7725

Little Lake Health Center

45 Hazel St., Willits
707.456.9600



Incluso si rechazamos su solicitud de modificación, usted tiene derecho a presentar un apéndice por escrito, que no supere las 250 palabras, con respecto a cualquier punto o declaración en su registro que crea que está incompleto o que es incorrecto. Si usted indica claramente por escrito que desea que dicho apéndice pase a formar parte de su registro médico, lo adjuntaremos a sus registros y lo incluiremos cuando realicemos una divulgación del punto o la declaración que usted cree que están incompletos o que son incorrectos.

Derecho a una justificación de las divulgaciones: Usted tiene derecho a solicitar una "justificación de las divulgaciones". Esta es una lista de las divulgaciones que hayamos realizado de la información médica sobre usted, que no sean nuestros propios usos para tratamiento, pagos y operaciones de atención médica (según la descripción anterior de dichas funciones), y con otras excepciones en virtud de la ley. Para solicitar esta lista o justificación de divulgaciones, debe presentar su solicitud por escrito utilizando el formulario "Solicitud de una Justificación de Divulgaciones de su Información Médica" de MCHC, N.º 45031, dirigida a Mendocino Community Health Clinic, Health Information Department, 333 Laws Avenue, Ukiah, CA 95482. Su solicitud debe indicar un período de tiempo que no puede superar los seis años y que no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. Su solicitud debe mencionar de qué forma desea recibir la lista (por ejemplo, en forma impresa o electrónica). La primera lista que solicite en un período de 12 meses será gratuita. Para obtener listas adicionales, es posible que le cobremos los costos de suministrar la lista. Le informaremos el costo pertinente y usted podrá optar por retirar o modificar su solicitud en ese momento, antes de incurrir en los costos. Además, le notificaremos a usted según lo requerido por ley luego de una violación de su información médica protegida no garantizada.

Derecho a solicitar restricciones: Usted tiene derecho a solicitar una restricción o limitación sobre la información médica (incluida la información de salud mental) que usamos o divulgamos sobre usted para fines de tratamientos, pagos u operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar un límite sobre la información médica que divulgamos sobre usted a alguna persona que participa en su atención o en el pago de su atención, como un miembro de su familia o un amigo. Por ejemplo, usted podría pedirnos que no usemos ni divulguemos información sobre una cirugía que haya tenido. Nosotros no estamos obligados a aceptar su solicitud, salvo en la medida que usted nos solicite restringir la divulgación a un plan médico o una compañía de seguros con fines de pago o de operaciones de atención médica si usted, u otra persona en su nombre (que no sea el plan médico o la compañía de seguros), hubiera pagado por el producto o servicio de su bolsillo en su totalidad. Incluso si solicita esta restricción especial, podremos divulgar la información a un plan médico o compañía de seguros a los fines de proporcionarle tratamiento.

**MCHC HEALTH CENTERS**

Si aceptamos otra restricción especial, cumpliremos con su solicitud a menos que la información se necesite para proporcionarle tratamiento de emergencia. Para solicitar restricciones, debe presentar su solicitud por escrito utilizando el formulario "Solicitud de Restricción Especial sobre el Uso o la Divulgación de Información Médica Protegida" de MCHC, N.º 45034, dirigida a Mendocino Community Health Clinic, Health Information Department, 333 Laws Avenue, Ukiah, CA 95482. En su solicitud, deberá informarnos 1) qué información desea limitar; 2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y 3) a quién desea que se apliquen los límites, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales: Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre cuestiones médicas (incluidas cuestiones de salud mental) de una determinada manera o en un determinado lugar. Por ejemplo, puede solicitar que solo nos comuniquemos con usted a su trabajo o por correo. Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe presentar su solicitud por escrito utilizando el formulario "Solicitud de Restricción Especial sobre la Manera/el Método de Comunicar la Información Médica Protegida" de MCHC, N.º 45036, dirigida a Mendocino Community Health Clinic, Health Information Department, 333 Laws Avenue, Ukiah, CA 95482. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Daremos cabida a todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea que nos comuniquemos con usted.

Derecho a una copia impresa de este Aviso: Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Puede solicitarnos que le proporcionemos una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si ha aceptado recibir este aviso en forma electrónica, igual tiene derecho a una copia impresa de este aviso. Puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio web: <http://www.mchcinc.org/> ingresando en el enlace *Patient Privacy* (Privacidad de los Pacientes) en la parte inferior de la página, o recoger una copia impresa en la recepción de cualquier MCHC.

MODIFICACIONES A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho de modificar este aviso. Nos reservamos el derecho de aplicar el aviso revisado o modificado a la información médica (incluida la información de salud mental) que ya tengamos sobre usted, así como a cualquier información que recibamos en el futuro. Colocaremos una copia del aviso vigente en todos los centros MCHC, y también estará disponible en el sitio web de MCHC. El aviso contendrá la fecha de vigencia en la primera página. Además, cada vez que se registre en MCHC o que vaya a uno de sus centros para recibir tratamiento o servicios de atención médica, podrá obtener una copia del aviso actual vigente.

**MCHC HEALTH CENTERS****RECLAMOS**

Si cree que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar un reclamo ante MCHC o ante la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Para presentar un reclamo ante MCHC, comuníquese con el Director de Privacidad de MCHC en 333 Laws Avenue, Ukiah CA 95482. Teléfono (707) 472-0218. Todos los reclamos deberán ser presentados por escrito. *No será sancionado por presentar un reclamo.*

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Otros usos y divulgaciones de la información médica (incluida la información de salud mental) no cubiertos por este aviso o por las leyes con las que debemos cumplir se realizarán solo con su permiso por escrito. Si usted nos autoriza a utilizar o divulgar información médica sobre usted, podrá revocar dicho permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, esto interrumpirá cualquier uso o divulgación posterior de su información médica para los fines cubiertos por su autorización por escrito, salvo si ya hubiéramos actuado basándonos en su permiso. Usted entiende que no podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos realizado con su permiso, y que debemos conservar nuestros registros de la atención que le proporcionamos.

Hillside Health Center

333 Laws Ave., Ukiah
707.468.1010

Lakeview Health Center

5335 Lakeshore Blvd., Lakeport
707.263.7725

Little Lake Health Center

45 Hazel St., Willits
707.456.9600